



## **BASES DE CONVOCATORIA PARA LA RESIDENCIA DE NARRACIÓN ORAL EN LA ARAUCANÍA.**

---

### **I.- ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA.**

La Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía invita a narradores/as orales de la región de La Araucanía a postular al proceso de selección de participantes en una residencia artística que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de mayo de 2025.

#### **Objetivos de la Convocatoria:**

- Fortalecer las habilidades escénicas de artistas de la narración oral, contribuyendo a su especialización y al desarrollo de la disciplina en la Región.
- Promover la equidad y la diversidad de género en la selección de postulantes, a través de la selección equitativa de narradoras y narradores orales.

#### **Descripción de la experiencia formativa:**

La residencia será guiada por profesionales de destacada trayectoria en el ámbito escénico y de la dramaturgia. En ella se ofrecerá una experiencia formativa práctica e inmersiva de 15 horas, distribuidas en 5 sesiones, cuyo enfoque será el acto de habla como herramienta para desarrollar un estilo narrativo propio, explorando su interacción con objetos, espacios y contextos.

A través de ejercicios y dinámicas, los participantes trabajarán en la adaptación de historias, expresión corporal y vocal, y creación de ambientes narrativos que fortalezcan la conexión con el público. Esta metodología busca que los participantes mejoren sus competencias técnicas y expresivas, contribuyendo a su desarrollo artístico y profesional en la narración oral.

Esta actividad cuenta con el financiamiento de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de La Araucanía, a través de la Unidad de Fomento de la Cultura y las Artes, en el marco del plan de trabajo regional de las Artes Escénicas.

### **II.- POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA.**

#### **1.- Quiénes pueden postular.**

Las Personas Naturales de nacionalidad chilena o extranjera, con cédula de identidad otorgada por el Servicio de Registro Civil e Identificación de Chile, que sean mayores de 18 años y que residan en la región de La Araucanía.

Asimismo, a esta convocatoria podrán postular únicamente narradores/as orales que cuenten con al menos dos años de experiencia acreditada en dicho ámbito.



### **3.- Cuándo y dónde postular.**

La presente convocatoria permanecerá abierta hasta las 23:59 horas del día 04 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en las bases disponibles en el sitio web: <https://www.cultura.gob.cl/araucania/>.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo.

### **4.- Presentación de postulaciones.**

Los/as postulantes deberán completar los campos que les indique el formulario alojado en la página web: <https://www.cultura.gob.cl/araucania/>, hasta las 23:59 horas del día 04 de mayo de 2025. Este formulario será el único documento válido para la postulación.

### **5.- Requisitos Condicionales de Postulación.**

**1.- Formulario de Postulación** (disponible en línea). **Anexo N°1.**

**2.- Copia por ambos lados de la cédula nacional de identidad del postulante**, la cual debe encontrarse vigente al momento de la postulación.

**3.- Dossier o currículum del postulante**, que incluya su experiencia como narrador/a oral, detallando obras realizadas y eventos en los que ha participado. Deberá adjuntar referencias, documentos o constancias laborales que respalden su trayectoria, así como pruebas de sus presentaciones (programas de eventos, fotografías, etc.) y su experiencia en actividades formativas relacionadas con la narración oral. Debe acreditar al menos 2 años de experiencia en la disciplina.

**4.- Comprobante de domicilio** (como: copia del contrato de arriendo, boleta de servicios básicos, certificado emitido por la junta de vecinos, entre otros) que acredite residencia en la región de La Araucanía, con una vigencia no superior a 30 días.

**5.- Certificado de antecedentes para Fines Particulares**, sin anotaciones vigentes, con una vigencia no superior a 30 días.

**6.- Certificado de no deuda de alimentos**, emitido por el Registro Civil e Identificación, con una vigencia no superior a 30 días.

Los/as postulantes deberán adjuntar todos los antecedentes, documentos y certificados requeridos, los cuales son de carácter obligatorio. La omisión de cualquiera de ellos será causal de inadmisibilidad.

Asimismo, no podrán participar quienes presenten anotaciones vigentes en los certificados exigidos o figuren en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo establecido por la Ley N° 21.389.



### **III.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

#### **1.- Evaluación de antecedentes y Selección de propuestas.**

El proceso de evaluación de antecedentes y selección de propuestas estará a cargo de un Comité Evaluador compuesto por funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de La Araucanía.

El Comité estará conformado por un número impar de personas, preferentemente tres (3) o cinco (5) integrantes, con el fin de asegurar una votación resolutiva y evitar empates durante el proceso de evaluación.

Los integrantes del referido comité serán designados por el Secretario Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, mediante resolución exenta.

**2.- Admisibilidad.** Cumple con los requisitos, documentación y plazos de esta convocatoria.

**3.- Criterios de Evaluación.** El Comité evaluará las propuestas considerando los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterio	Descripción	Ponderación
Experiencia Profesional	Se evaluará la trayectoria del postulante, considerando los años de experiencia en la disciplina.	45%
Compromiso con el Desarrollo Profesional y Formación Continua	Se evaluará el interés del postulante por seguir formándose y mejorando en la narración oral, considerando su participación en actividades formativas como talleres, cursos y otros eventos relacionados, que demuestren su compromiso con el desarrollo profesional continuo.	35%
Logros obtenidos en la narración oral.	Se evaluarán los logros del postulante en narración oral, incluyendo premios, menciones, y el impacto de sus presentaciones en diversos públicos.	20%

**La Evaluación para cada uno de los criterios será:**

#### **Experiencia del Postulante.**

Nota 3	Entre 2 y 4 años de experiencia.
Nota 5	Entre 5 y 6 años de experiencia.
Nota 7	Más de 6 años de experiencia.

#### **Compromiso con el Desarrollo Profesional y Formación Continua**

Nota 0	No ha participado en actividades formativas ni muestra interés por mejorar.
Nota 3	Participación en 1 o 2 actividades formativas, demostrando un interés limitado por el desarrollo continuo.



Nota 5	Participación en 3 o 4 actividades formativas, demostrando un compromiso activo por su desarrollo.
Nota 7	Participación en 5 o más actividades formativas, reflejando un fuerte compromiso con su desarrollo profesional.

### **Logros Obtenidos en la Narración Oral.**

Nota 0	Sin premios ni reconocimientos.
Nota 3	Un premio o mención relevante en el campo de la narración oral.
Nota 5	Dos premios o menciones relevantes en el campo de la narración oral.
Nota 7	Tres o más premios o menciones relevantes a nivel nacional o internacional en el campo de la narración oral.

### **4.- Resultado Selección.**

Para asegurar una participación equitativa y fomentar la diversidad en esta convocatoria, se seleccionarán las catorce (14) postulaciones con los puntajes ponderados más altos. En caso de empate, se dará prioridad a la propuesta que haya sido presentada primero, dentro del plazo establecido para postular.

La distribución de los/as seleccionados/as será:

- **Siete (7)** postulaciones asignadas a **narradoras** orales.
- **Siete (7)** postulaciones asignadas a **narradores** orales.

Esta distribución refleja el compromiso con la inclusión y la representación equilibrada de géneros en nuestras actividades.

### **5.- Publicación y notificación de resultados.**

Los/as postulantes seleccionados/as serán notificados/as por correo electrónico dentro de los 3 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria. Además, los resultados serán publicados en el sitio web oficial de la convocatoria.

### **6.- Beneficios que entrega la convocatoria.**

Si el/la postulante es seleccionado/a, podrá participar en la residencia artística de Narración Oral, la cual contempla el financiamiento para cubrir los gastos de traslado, alojamiento y alimentación durante el periodo de la residencia.

### **7. Renuncia a la Selección.**

Los postulantes seleccionados podrán renunciar a su participación en la residencia artística dentro de los tres días siguientes a la notificación de su selección. Para ello, deberán comunicar su decisión por escrito al correo electrónico: narracionoral.araucania@gmail.com. **En caso de renuncia, el Comité seleccionará a otro postulante para cubrir la vacante, considerando los puntajes obtenidos y la fecha de ingreso de la postulación.**



#### **IV.- EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN EN LA CONVOCATORIA.**

Se deja constancia que los postulantes que participen de la presente CONVOCATORIA, por el solo hecho de participar, manifiestan tácitamente el consentimiento, la conformidad y la autorización expresa de todo lo dispuesto en las presentes bases.

#### **V.- PLAZO DE LA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria se extenderá desde su publicación hasta las 23:59 horas del día 04 de mayo de 2025. Solo se recibirán propuestas postuladas a través del formulario en línea disponible en la página web: <https://www.cultura.gob.cl/araucania/->

#### **VI.- CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.**

Las consultas y aclaraciones pueden enviarse por correo electrónico a: [narracionoral.araucania@gmail.com](mailto:narracionoral.araucania@gmail.com). Las consultas serán recibidas y respondidas hasta las 12:00 horas del día 02 de mayo de 2025. No se responderán consultas ingresadas con posterioridad a ese plazo.